ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE
NIT 901.243.835-4
CARRERA65 99 109 BRR ALTOS DE LIMONAR
Tel: (035) 3872567
Barranquilla - Colombia
Agaisasas@outlook.es

Factura electrónica de venta
No. AGAI 22

Señores	MUNICIPIO DE SOLEDAD		
NIT	890.106.291-2	**Teléfono**	(605) 3282000
Dirección	Calle 41 No 17-27	**Ciudad**	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/06/2023, 22:58
Expedición	14/06/2023, 22:58
Vencimiento	14/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	% Desc.	Nombre producto	Unidad de medida	Valor Impto.Rete.	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO SS-CD-2023-0036 DEL 16-04-2023 AL 15-05-2023	1.00	43,016,200.00	0 %	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO SS-CD-2023-0036 DEL 16-04-2023 AL 15-05-2023		0.00	36,148,067.23	36,148,067.23	6,868,132.77

Total items: 1

Total Bruto	36,148,067.23
IVA 19%	6,868,132.77
Total a Pagar	43,016,200.00

Valor en Letras:
Cuarenta y tres millones dieciseis mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 43,016,200.00

Observaciones:
Favor Consignar a la cuenta de Ahorro No 554000319-31

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037355678 aprobado en 20221004 prefijo AGAI desde el número 13 al 9000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 7c0d001d1ef7c7e2668736ffa403a93ff2b249f821279a4f2e61ceb8fd0404dae8e8d8f8fc7a033c8cf91c1a8bb22b4d

Recibi 16/06/2023 3:30pm.

Recibido Cliente Soledad 15/06/2023 3:23 p.m.

INFORMES DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**003**	
Contrato N°	SS-CD-2023-0036		
Nombre del Supervisor	SUNAMARY TORREGROSA HERNANDEZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Otro:	
Nombre del contratista	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS		
Identificación del contratista	NIT No. 901.243.835-4		
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**		
Plazo	**DIEZ (10) MESES (DURACION DEL CONTRATO)**		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	062300101	Fecha del C.D.	01-02-2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	092300430	Fecha del R.P	16-02-2023
Valor del contrato	Contrato Inicial: $430.162.000.00 Adición 1: $0 Adición 2: $0 Total: $430.162.000.00		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100065457	16-02-2023	16-04-2024
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100065457	16-02-2023	16-04-2024
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			

Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$430.162.000.00
Adición No. 1		$0
Valor Total del contrato		$430.162.000.00
Porcentaje del Anticipo	$0	$0
Porcentaje del Pago anticipado	$0	$0
Valor Ejecutado del Contrato		$ 129.048.600
Valor por ejecutar		$ 301.113.400
Valor a pagar en el presente Informe		$ 43.016.200
No. Factura o Cuenta de Cobro		03

5. ACREDITACIÓN PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE**
Salud	12.5%	$	MES COTIZADO
Pensión	16%	$	MES COTIZADO
ARL	**Según *Certificación* ARL**	$	MES COTIZADO

PLANILLA No.	**FECHA DE PAGO:**	**OPERADOR: (EJEMPLO: Aportes en Línea, Arus, Etc...)**

6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

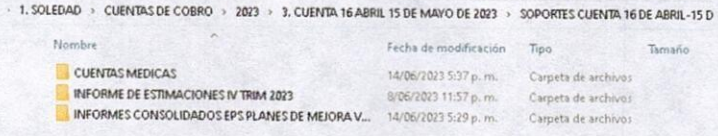
7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Obligación Contractual	Producto
ACTIVIDAD 1: (OBJETO DEL CONTRATO)	Auditorias de Cuentas PPNA • Entrega de información IPS Floridablanca • Respuesta Autorización Paciente • Glosa Mi Red 09-05-2023 • Respuesta revisión Cartera Subred Bogotá
ACTIVIDAD 2: (OBJETO DEL CONTRATO)	Entrega de informe de estimaciones IV trimestre de 2022 • Nueva EPS • Mutual Ser • Coosalud • Cajacopi
ACTIVIDAD 3: (OBJETO DEL CONTRATO)	Entrega de informes consolidados de cumplimiento planes de mejora EPS V1 -2022 y oficios para secretaria • Nueva EPS • Mutual Ser • Coosalud • Cajacopi • Famisanar • Compensar • Sanitas • Sura • Salud Total

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

Carpeta anexada en Medico magnetico CD con un peso total de (10.2 MB) la cual contiene 9 carpetas con 35 archivos.



FIRMA DEL SUPERVISOR	Sunamary Torregrosa H.	**FIRMA DEL CONTRATISTA**	Karolayn Chacón C.
SUNAMARY TORREGROSA HERNANDEZ		**KAROLAYN CHACON CERVANTES**	
Teléfono:	3015268427-3245123619		
Dirección:	Calle 47B No 26-100 Barrio San Isidro		
Fecha del Informe	**15 de Junio de 2023**		

INFORME DE SUPERVISION	
No. CONTRATO	SS-CD-2023-0036
TIPO DE CONTRATO.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
PERIODO	ENTRE 16 DE ABRIL 2023 AL 15 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO	SUNAMARY TORREGROSA HERNANDEZ
REGIMEN TRIBUTARIO	Responsable de IVA SI X NO
CDP No.	062300101
REGISTRO PRESUPUESTAL No	092300430

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL YAPORTES PARAFISCALES:

		Valor sin intereses de mora				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a salud**	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL**	**Aporte a Fondo de Solidaridad**	**Número de planilla (s)**
Abril-Mayo	1.000.000	46.400	N/A	6.100		9449945158
Totales	1.000.000	46.400	N/A	6.100		

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	$430.162.000.00
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	$
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	$
Valor Total	$430.162.000.00
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	$
Número Compromiso Vigencia 202_ CUANDO APLIQUE	No.
Compromiso Vigencia 202_CUANDO APLIQUE	$

Pago No. 1	$ 43.016.200,00
Pago No. 2	$ 43.016.200,00
Pago No. 3	$ 43.016.200,00
Pago No. 4	
Pago No. 5	
Pago No. 6	
Pago No. 7	
Pago No. 8	
Pago No. 9	
Pago No. 10	
Saldo (presupuestal)	
La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.	
Se autoriza el pago por la suma de. $43.016.200.oo M/L (Cuarenta y tres millones dieciséis mil Doscientos pesos M/L)	

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 6, se presenta el informe correspondiente.**

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación EL objeto del contrato consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD** y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.

b) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se prestó el servicio en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.

c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de la obligación, se desarrolló el contrato en los términos y condiciones establecidas.

d) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación se realiza seguimiento y control de los asuntos y actividades que le fueron asignadas. Las cuales se relacionan a continuación:
1. Auditorias de Cuentas PPNA • Entrega de información IPS Floridablanca • Respuesta Autorización Paciente • Glosa Mi Red 09-05-2023 • Respuesta revisión Cartera Subred Bogotá 2. Entrega de informe de estimaciones IV trimestre de 2022 • Nueva EPS • Mutual Ser • Coosalud • Cajacopi 3. Entrega de informes consolidados de cumplimiento planes de mejora EPS V1 -2022 y oficios para secretaria • Nueva EPS • Mutual Ser • Coosalud • Cajacopi • Famisanar • Compensar • Sanitas • Sura • Salud Total

e) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se presentó mensualmente informe detallado de gestión de actividades

f) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, se cumplió con el pago al sistema de seguridad social.

g) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de la obligación, se asistió a las reuniones convocadas

h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el Estudio Previo

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con las **demás** obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato, y las demás que se relacionen en el Estudio Previo.

4. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES.

Cumplimiento: El contratista ASESORIAS, GESTIONES Y ADUITORIA INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S. identificado(a) Nit No. 901.243.835-4 de), cumplió con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD** No. SS-CD-2022-185, durante el período comprendido del 21 de abril al 20 de mayo de 2022
EXPEDIENTE: Se verificó y se encontró que la documentación que conforma la hoja de vida se encuentra debidamente publicada SIGEP en cumplimiento de los artículos 7 y 8 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 130 de 2015.
• **Modificaciones Contractuales**: SI [ ] NO [X] No se han presentado modificaciones contractuales como tal o cesiones, suspensiones, adiciones, prórrogas dentro del periodo.

Sunamary Torregrosa H.

SUNAMARY TORREGROSA HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR
JEFE DE ASEGURAMIENTO MUNICIPIO DE SOLEDAD

Karolayn Chacón C

KAROLAYN CHACON CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Soledad, 30 de Mayo de 2023.

Señora
SUNAMARY TORREGOSA
Supervisor
JEFE DE ASEGURAMIENTO
SECRETARIA DE SALUD SOLEDAD
E. S. D.

Cordial Saludo

Por medio del presente se entrega informe de las actividades realizadas dando cumplimiento al objeto del contrato No SS-CD-2023-0036, convenido con Asesorías, Gestiones y Auditorias Integrales en Salud y Ambiente S.A.S. relacionando a continuación la ejecución de las mismas en el periodo del 16 de Abril de 2023 al 15 de Mayo de 2023:
:

ETAPA	ACTIVIDADES
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Auditorias de Cuentas PPNA • Entrega de información IPS Floridablanca • Respuesta Autorización Paciente • Glosa Mi Red 09-05-2023 • Respuesta revisión Cartera Subred Bogotá
	Entrega de informe de estimaciones IV trimestre de 2022 • Nueva EPS • Mutual Ser • Coosalud • Cajacopi
	Entrega de informes consolidados de cumplimiento planes de mejora EPS V1 -2022 y oficio para secretaria • Nueva EPS • Mutual Ser • Coosalud • Cajacopi • Famisanar • Compensar • Sanitas • Sura • Salud Total

Dirección: Calle 47b No 26-100 San Isidro
Tel: 3015268427-3017814996
Email: Agaisasas@outlook.es

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Se anexa carpeta magnética con soportes de las actividades relacionadas en el presente informe de gestión cumplida en un 100% del periodo 16 de Abril de 2023 al 15 de Mayo de 2023 con un peso total de (10.2MB) la cual contiene 9 carpetas con 35 archivos.

Para su conocimiento y fines pertinentes, agradeciendo su atención.

Atentamente,

Karolayn Chacón C.

KAROLAYN CHACON CERVANTES
Representante Legal

Dirección: Calle 47b No 26-100 San Isidro
Tel: 3015268427-3017814996
Email: Agaisasas@outlook.es

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.163.028
CHACON CERVANTES
APELLIDOS
KAROLAYN DE JESUS
NOMBRES

Karolayn Chacón C
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1997
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

17-NOV-2015 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300150-00772172-F-1143163028-20151207 0047624619A 1 44638111

Escaneado con CamScanner

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACIÓN: 202300007689

FECHA DE PAGO:	**BASE GRAVABLE:**	**REFERENCIA DE PAGO:**
31/03/2023 08:09:06 AM	430162000	202300054085

CONTRIBUYENTE:	**CEDULA O NIT:**	
AGAISA SAS	901243835	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**N° DE CONTRATO:**	**FECHA SUSCRIPCION:**
MUNICIPIO DE SOLEDAD	SS-CD-2023-0036	16/02/2023

1. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$7.743.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$7.313.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$4.302.000
INTERESES DE MORA	$340.300
Total a Pagar:	**$19.698.300**

-31/03/2023 11:43:15 AM

CONTRIBUYENTE

202300054085

banco popular BARRANQUILLA CAJA 08 31 MAR. 2023 RECIBIDO CON PAGO

PAGADO

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la Gobernación www.atlantico.gov.co en el link Estampillas Liquidadas

GOBERNACIÓN

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901243835	4	ASESORIAS,GESTIONAES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 47 nO 26-100	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3245123619	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	2137374731	9449945158	E	2023/05/09	2023/06/15	BANCOLOMBIA	37	$103,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$300	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$300	$0	$6,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$2,100	$0	$48,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$46,400	$2,100	$0	$48,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$2,100	$0	$48,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$2,100	$0	$48,500
TOTAL				1	$98,900	$4,500	$0	$103,400

2023/06/14 10:34 PM

13

AGAISA S.A.S
Asesorías Gestiones y Auditorías Integrales en Salud y Ambiente

Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

Yo, **HERNY LUCAS BARANDICA LOAIZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.72.045.427 en calidad de contador de la entidad **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.** identificada con **Nit. 901.243.835-4,** certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por conceptos relacionado con aportes de seguridad social en salud y parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente declaración de manera libre y espontánea a los 15 días del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

Atentamente:

HENRY BARANDICA LOAIZA
CC. 72.140.392
Contador

Dirección: Calle 47b No 26-100 San Isidro
Tel: 3015268427-3017814996
Email: Agaisasas@outlook.es

10

AGAISA S.A.S
Asesorias Gestiones y Auditorias Integrales en Salud y Ambiente

Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal

Yo, **KAROLAIN DE JESUS CHACON CERVANTES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.143.163.028 en calidad de Representante Legal de la entidad **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.** identificada con **Nit. 901.243.835-4,** certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por conceptos relacionado con aportes de seguridad social en salud y parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente declaración de manera libre y espontánea a los 15 días del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

Atentamente:

Karolayn Chacón C.

KAROLAIN CHACON CERVANTES
C.C.1.143.163.028 de Barranquilla.
Representante Legal

Dirección: Calle 47b No 26-100 San Isidro
Tel: 3015268427-3017814996
Email: Agaisasas@outlook.es

Certificación Bancaria

Bancolombia

Nit: 890903938-8

Barranquilla, 28 de Enero de 2022

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S** identificado (a) con Nit **901243835-4** , a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55400031931	2019/04/24	ACTIVA

Sucursal Mall Plaza Buenavista Dirección: **Cra 55 # 98 a – 15 Local 079**, Código Postal **08001**

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Barranquilla - Of. 554 Mall Plaza Buenavista
Cajero Nº 016
Cédula Nº 1140867770

Juan David Arias Robayo
Asesor de Servicios

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

LADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 30/03/2023 - 16:26:44
Recibo No. 10129196, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: JY4FAFE8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
Sigla: AGAISA S.A.S.
Nit: 901.243.835 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 723.549
Fecha de matrícula: 11 de Enero de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Enero de 2022
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 47 B No 26 - 100
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: agaisasas@outlook.es
Teléfono comercial 1: 3015268427
Teléfono comercial 2: 3017814996
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 47 B No 26 - 100
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: agaisasas@outlook.es

Teléfono para notificación 1: 3015268427
Teléfono para notificación 2: 3017814996
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 10/01/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/01/2019 bajo el número 355.071 del libro IX, se constituyó la sociedad:ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: 1) Planear, formular, presentar, implementar, desarrollar, evaluar, dirigir, administrar y vender proyectos, planes y programas de: 2. Asesoría y servicios para la creación de Empresas del sector Salud privadas, desde su constitución, diseño de plataforma estratégica, estructura órgano funcional, planeación y organización de servicios y procesos, hasta la puesta en marcha e implementación de procesos institucionales para iniciar sus actividades misionales y su monitoreo. 3. Asesorías, consultoría y auditorías de servicios de salud, en calidad y/o B.P.M., acreditaci6n de servicios de salud, administración hospitalaria, educación, promoción y prevención de la salud, planes de salud Publica en entidades públicas y privadas y del régimen subsidiado y contributivo. 4. Asesorías y Gestión de contratación de servicios de salud en Entidades responsables del pago, IPS y entidad territorial. 5. Asesoría e implementación de servicios de admisión y de Facturación de Servicios de salud, gesti6n de glosas y cartera en prestadores del sector salud pública y privada tanto en nivel Primario como complementario. 6. Estudio y Diseño de estructura de Costos de servicios en las diferentes unidades funcionales de las entidades de servicios de salud como EAPB o ERP, Redes Integradas de prestadores de servicios de salud o IPS ambulatorias y hospitalarias. 7. Diagnóstico, medición de impacto financiero, gestión, intervención y seguimiento de procesos jurídicos, instaurados en la entidad, por daño al paciente en la prestación de

18

servicios y desarrollo de planes de acción preventivos y correctivos correspondientes. 8. Sensibilización y capacitación del talento humano médico, paramédico y extra-médico en la prevención de responsabilidades de tipo jurídico. 9. Asesoría, planeación y Gerencia de proyectos de infraestructura hospitalaria, y demás proyectos en salud del ente territorial y de las diferentes entidades del sector salud como ERP o EAPB, RIPSS, IPS entre otras. 10. Gestión del Mantenimiento integral hospitalario infraestructura, equipos eléctricos, biomédicos y tecnológicos entre otros. 11. Gestión de servicios administrativos hospitalarios, como elaboración de proyectos y presentación de informes a entidades oficiales y de control en el área de la Salud. 12. Auditoría del régimen subsidiado de entidades territoriales y locales de salud y demás auditorias en salud. 13. Coordinación, Ejecución, evaluación y monitoreo de actividades de intervención colectiva en las diferentes dimensiones de acuerdo con los planes territoriales de salud. 14. Asesoría, diseño, gestión en la implementación y auditorías del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las diferentes entidades de tipo comercial, industrial, de servicios de salud entre otros. 15. Asesoría para la implementación de Sistemas de información del sistema general de seguridad social en salud que Sean de competencia de las diferentes entidades del sector salud. 16. Liderar y desarrollar programas de capacitaciones, charlas, talleres de formación, entrenamiento, asesorías y asistencias técnicas a los diferentes actores del sistema de salud del nivel directivo y operativo en todo lo referente a la normatividad del Sistema General de Seguridad social en Salud- SGSSS, planes de salud, protocolos, guías y modelos de atención integral en salud MIAS- RIAS vigentes, sus actualizaciones entre otros. 17. Asesorías y Desarrollo de Sistemas de Gestión de Calidad con la elaboración, reingeniería y Estandarización de Procesos y Procedimientos administrativos y asistenciales en RIPSS, IPS, EAPB o ERP, entidades departamentales administrativos, gobernaciones y demás corporaciones. 18. Asesoría, Diseño, Gestión e implementación y auditorías de los sistemas Integrados de Gesti6n, normas ISO 9001 de 2015, ISO 14001 de 2015 a ISO 45001 de 2018. Entre otras que complementen, modifiquen o sustituyan las mismas. 19. Elaboración de proyectos en el ámbito de la salud mental, estilos de vida saludable, escuelas saludables, demás proyectos y programas sociales y de salud a nivel de entidades territoriales, entidades responsables del pago a instituciones prestadoras de servicios de salud y demás entidades que desarrollan programas sociales. 20. Prestar servicios de gestión del Talento Humano desde el suministro de personal, hasta la estructuración y gestión de los procesos del área de talento humano en salud. 21. Dirigir, administrar y prestar servicios de salud en niveles primarios o complementarios y relacionados con la medicina alternativa, con la investigación y ciencias médicas. 22. Efectuar contratos civiles, comerciales. Administrativos, con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, ya sean del orden nacional o internacional. 23. Servicios de revisoría fiscal y asesoría, diseño y seguimiento de planes de saneamiento fiscal y financiero de entidades públicas. 24. Investigar, producir, representar, importar, exportar, distribuir, suministrar y vender al por mayor y detal: A) Medicamentos genéricos, comerciales, oncológicos de medicina tradicional y alternativa, de uso intra y extrahospitalario, para el uso humano y veterinario, B) tecnología dura y punta, C) insumos, dispositivos médicos, muebles y equipos médicos, D) insumos, muebles y equipos en general. 25. y demás proyectos y programas encaminados a desarrollar y garantizar las metas propuestas por el sistema general de seguridad social en salud en todas las empresas de Colombia, públicas y privadas, de participación directa e indirectas en el sistema, entre ellas instituciones prestadoras de servicios de salud, Empresas sociales del estado, entidades administradoras de planes de beneficios de salud y demás entidades responsables de pago, del régimen subsidiado y contributivo, Administradoras de pensiones y administradoras de riesgos laborales, empresas de medicina

19

prepagada, empresas de planes complementarios de salud, entidades de control y vigilancia del estado, alcaldías municipales, distritales entre otros. B) En otras áreas de políticas sanitarias, administración pública y privada de todas las áreas de la ingeniería entre ellas civil, industrial, eléctrica, electrónica, pesquera, automotriz entre otras, de desarrollo social, económico, cultural y estudios de medio ambiente, todas del orden local, regional, territorial, nacional a internacional, C) En el área ambiental: 1) Diseño construcción y operación de sistemas para descontaminación de todos resultantes de los tratamientos de agua, tanto de los procesos de potabilización para el uso humano, como de los procesos de tratamiento de las aguas residuales previo a su vertimiento) Diseño, construcción y operación de sistema para el tratamiento de aguas residuales. 2) Desarrollo e implementación de estrategias para el aprovechamiento de residuos ordinarios. 3) Formulación y desarrollo de proyectos de beneficio ambiental, social y ecológico, 4) Desarrollar programas de investigación científica, asesorías, consultorías, promoción y capacitación en las áreas químicas, biológicas, financieras, sociables-sociológicas, de sistematización y saneamiento básico general. 5) Realizar proyectos de promoción, capacitación y talleres en todo lo referente a la defensa ambiental, a nivel empresarial y con las comunidades. 6) Constituirse en órgano consultor, en aspectos ambientales como: Diseño, ejecución, montaje, implementación, operación, interventoría, auditorías, estudios financieros, gerencia de proyecto; exenciones tributarias, asesor y ejecutor de programas de organismos gubernamentales, no gubernamentales, nacionales a internacionales, alrededor de la problemática del ambiente, los problemas de alimentación, de la vivienda, planificación familiar, desarrollando programas nutricionales para toda la población afectada. 7) Asociarse temporalmente con fundaciones, ONG, OG, universidades y centros de estudios nacionales y extranjeros para desarrollar proyectos, programas y planes y todas aquellas actividades que permitan desarrollar los objetivos del área ambiental de la sociedad. 8) Aprovechamiento de energías alternativas mediante diseño, montaje, construcción, instalación, puesta en marcha de generadores, subestaciones eléctricas, redes de alta, media y baja tensión, acometidas domiciliarias, asesorías, consultorías a interventorías de proyectos eléctricos, comercialización de energía eléctrica, bajo parámetros que disponga el gobierno nacional. 9) Participar en el diseño, montaje, construcción, interventoría, consultoría y asesorías de obras civiles, mecánicas, hidráulicas e informáticas. 10) Asesorar y desarrollar proyectos, planes y programas y actividades ambientales en instituciones dedicadas a la prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad. 11) Suministro de personal para desarrollo de actividades de limpieza y desinfección, asepsia, manejo de residuos, entre otros, en entidades del sector salud, pública o privadas, y otras empresas con diferentes objetos social que requieren de servicios de aseo técnico y servicios generales. D) Asesorías y consultorías contables administrativas, financieras, jurídicas, tributaria, saneamiento contable, cobro de carteras, organización contable de las empresas, estudios de factibilidad, estudios de mercadeo, estudios socio económico, sistema de información y demás actividades que tengas que ver en la profesión del derecho, la educación, la medicina, la veterinaria, la contaduría pública, las ingenierías, las comunicaciones, la economía, la administración y la prestación de servicios de consultorías y calidad y/o B.P.M. en empresas públicas y privadas. E) Diseño, desarrollo, edición, presentación y distribución de folletos, afiches, lógos, videos, audios y software educativos y comerciales. La sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en forma prevista por los estatutos. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EI representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2022 del 24/01/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2022 bajo el número 416.751 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Chacon Cervantes Karolayn De jesus	CC 1143163028

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 28/01/2022, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/01/2022 bajo el número 416.991 del libro IX, consta que la sociedad:
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S.
Es CONTROLADA por.:
CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 27 de Enero de 2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7020
Actividad Secundaria Código CIIU: 7010
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6910

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 3.000.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809095583

(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AGAISA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0

41. Dirección principal
CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico agaisasas@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 2 6 8 4 2 7	3 0 1 7 8 1 4 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
7 0 2 0	2 0 1 9 0 1 1 0	7 0 1 0	2 0 1 9 0 1 1 0	6 9 1 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 27 / 12 : 25: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) **000001480909558 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 2 3 5 4 9	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 1 6 3 0 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHACON	CERVANTES	KAROLAYN	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809095583

(415)7707212489984(8020) 000001480909558 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 1 4 3 1 6 3 0 2 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHACON	CERVANTES	KAROLAYN	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1971
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 MALAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0300100-22119701-M-0072045427-20050322
01034 05077R 02 147171544
Anexo
AGAISA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.045.427
NUMERO
BARANDICA LOAIZA
APELLIDOS
HENRY LUCAS
NOMBRES
FIRMA
Anexo
AGAISA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A66ACFF00B3044

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY LUCAS BARANDICA LOAIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72045427 de MALAMBO (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 92393-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

92393-T

HENRY LUCAS
BARANDICA LOAIZA
C.C. 72045427
RESOLUCION INSCRIPCION 59 FECHA 2003/04/29
UNIVERSIDAD CORP. SIMON BOLIVAR

PRESIDENTE

98903

BENJAMIN [illegible] ARCINIEGAS

anexo
AGAISA



011533

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

anexo
AGAISA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764037355678

(415)7707212489984(8020) 001876403735567 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 4 3 8 3 5	4				

11. Razón social

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección

CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2022-10-04 / 04:17:40 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CHACON CERVANTES KAROLAYN DE JESUS

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1143163028 1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SA

997. Fecha formalización 2022-10-04/16:17:4

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764037355678

(415)7707212489984(8020) 001876403735567 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901243835	4				

11. Razón social

ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AGAI	13	9,000	12	AUTORIZACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

32

CONTRATO No.	**SS-CD-2023-0036**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN**
CONTRATANTE	**SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE SOLEDAD**
CONTRATISTA	**ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	**901.243.835-4**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DIEZ (10) MESES.**
VALOR	**CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($430.162.000.00),**
CDP	**No. 062300101 expedido el 1 de FEBRERO de 2022**
SUPERVISIÓN	**JEFE (A) DE ASEGURAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

Entre los suscritos suscritos **MANUEL NAVARRO RADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.141.177 expedida en Santa Marta-Magdalena, en su condición de Secretario Local de Salud del Municipio de Soledad, según Decreto No. STH No 092 del 5 de octubre de 2021, quien en adelante se denominará MUNICIPIO DE SOLEDAD y por la otra, de una parte, y por la otra, la **ASESORÍAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE S.A.S, Nit: 901.243.835-4**, representada legalmente por **KAROLAYN DE JESUS CHACON CERVANTES**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.143.163.028, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar este contrato, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, así como las cláusulas que se expresan a continuación, y cuyo fundamento y justificación se encuentran consignados en los estudios previos y en la Resolución 017 del 8 de junio del 2021, expedida por la Secretaria Local de Salud, que forman parte integrante del presente contrato, de conformidad con las siguientes consideraciones: **1**. Que la Ley 136 de 1994, concordante con el Art 311 de la C.P., en su artículo 30 establece las competencias del municipio en diferentes sectores, ésta normatividad articulada con la normatividad vigente dispersa en la legislación colombiana frente a las responsabilidades del ente territorial y frente al reto de responder a los desafíos municipales implica mayores retos y responsabilidades en diferentes sectores como son: contratación, manejo de personal, presupuesto, temas sociales como infancia y adolescencia, educación, salud, servicios públicos, entre otros. **2.** Que con fundamento en las estipulaciones contenidas en el Literal h) del numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que a letra dice: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)" y*

por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que expresa: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que estén capacidad de ejecutar el objeto del contrato, s/em pre y cuando la entidad estatal verifique a idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. "Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (..)", se adopta el presente proceso como modalidad de selección la de "CONTRATACIÒN DIRECTA".* **3.** Que, conforme at estudio previo suscrito por el Secretaría Local de Salud, se establece la necesidad de suscribir el presente contrato de prestación de servicios. **4.** Que recibida la oferta por parte del Contratista y analizado su contenido, la Secretaría Local de Salud, suscribió la respectiva constancia que el Contratista, acreditó su capacidad, e idoneidad para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como las obligaciones que de él se derivan **5.** Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, este tipo de contratos no requiere acto administrativo de justificación de la contratación directa. **6.** Que de conformidad a los lineamientos trazados en la Resolución 017 del 8 de junio del 2021, expedida por la Secretaria Local de Salud, para el seguimiento y control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las Empresas Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado que operan en jurisdicción de este territorio, realizará auditoría, estableciéndola como un proceso continuo y periódico para verificar el grado de cumplimiento de sus obligaciones legales sin perjuicio de las competencias que sobre la materia realiza la Superintendencia Nacional de Salud. **7.** El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y en especial las siguientes cláusulas que continuación se transcriben: **Cláusula Primera**: Objeto del Contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD. Cláusula Segunda:** Alcance del objeto**:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos y en la Resolución 017 del 8 de junio del 2021, elaborados por la Secretaría Local de Salud, así como los servicios profesionales, ofertados en la propuesta presentada por el Contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **Cláusula Tercera:** Plazo de Ejecución del Contrato: DIEZ (10) meses contados a partir del inicio de su ejecución, entendiendo que podrá iniciar con el cumplimento con el desarrollo de sus obligaciones contractuales a partir del cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento, dispuestos por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Cláusula Cuarta:** legales el valor del presente contrato se fija en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($430.162.000.00)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 062300101 expedido el 1 de FEBRERO de 2022 **Cláusula Quinta.** Forma De Pago**:** La Secretaría Local de Salud expedirá las respectivas órdenes de pago en favor del Contratista, por concepto de honorarios, de la siguiente manera: DIEZ (10) pagos mensuales por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L. (**$43.016.200.00**). Cada pago mensual será cancelado previa presentación de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del Contratante, actas de recibos parciales de los informes mensuales de actividades del contratista, acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pesian y Riesgos Laborales (ARL), presentación de la respectiva factura, cuenta de cobro correspondiente según el

régimen tributario al que pertenezca el Contratista, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con el parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto par la ley 1562 de Julio 11 de 2012. **Cláusula Sexta:** Obligaciones del Contratista: Constituyen derechos y deberes del contratista para efectos del presente contrato los contenidos en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, Además de las obligaciones especificas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en el Estudio Previo y en la Resolución 017 del 8 de junio de 2021; por lo anterior el Contratista se obliga con la Secretaría Local de Salud a lo siguiente: a) Cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato. b) El contratista deberá presentar informe mensual par escrito al supervisor del contrato, de las gestiones adelantadas en cumplimiento de su objeto. c) Guardar estricta confidencialidad y reserva sabre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer. d). Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales e) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en los porcentajes correspondientes (artículo 282 de la Ley 100 de 1993) y entregar copia de estos junto con el informe que presente al supervisor del contrato. f) Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 y g) Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contratos. El incumplimiento de estas obligaciones par parte del Contratista, dará lugar a las sanciones establecidas en el presente contrato. **Cláusula Séptima.** Obligaciones del Municipio de Soledad: El Municipio de Soledad, se compromete: a) Suministrar la información y documentos necesarios al contratista para el adelantar en debida forma y dentro del término de ley el objeto contractual, lo mismo que la colaboración directa de los funcionarios de la administración, para el mismo fin; b) Pagar en la forma establecida en la forma de pago, las facturas a cuentas de cobra presentadas por el Contratista; c) Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contratista. d). Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013. **Cláusula Octava**. Supervisión: La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del Contratista, será ejercida por la titular del cargo del (a) Jefe (a) de Aseguramiento del Municipio de Soledad, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **Parágrafo Primero**. Responsabilidad Del Supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, Ley 734 de 2002, 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **Parágrafo Segundo**: El ordenador del gasto, podrá en cualquier momento cambiar el funcionarlo designado para ejercer funciones de supervisión, sin que sea necesario modificar el presente contrato. **Cláusula Novena:** El Contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una póliza de garantía a favor del municipio, expedida por un Banco a Compañía de seguros legalmente establecida en el país, y cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria con los anexos especiales para las entidades oficiales, la cual deberá amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento del contrato: par un monto igual al igual al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. b) Calidad del Servicio: por un monto igual al 20% del valor de este, y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de las garantías. **Parágrafo Primero:** De conformidad con la dispuesto en del Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá aportar los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato. **Parágrafo Segundo**: En cualquier evento en que se aumente a adicione el valor del contrato a se prorrogue su término, el Contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada a ampliar su vigencia, según el caso. El incumplimiento de la obligación del contratista de mantener la suficiencia de la garantía facultará al Municipio de Soledad, para declarar la caducidad del contrato. **Cláusula Décima. Indemnidad:** el Contratista mantendrá libre al Municipio de Soledad, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones. **Cláusula Decimoprimera.** Régimen de Seguridad Social y Riesgos Laborales: Para

efectos de dar cumplimiento al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, subrogado par el artículo 114 del Decreto 2150 de 1995, concordante con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes at Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión; así mismo, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema General de riesgos Laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. Cláusula Decima Segunda: Prohibición de Cesión del Contrato: El Contratista se obliga a no ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización del Municipio de Soledad. **Cláusula Decima Segunda**. - Multas: Si durante la ejecución del presente contrato el Contratista incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Municipio de Soledad le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago a la deducción de las multas, no exonerará al Contratista de cumplir con el deber de terminar su ejecución, así como de las demás obligaciones derivadas del presente contrato. **Cláusula Decima Tercera: Clausula Penal Pecuniaria:** En caso de declaratoria de caducidad a de incumplimiento del contrato, el Contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente en favor del Municipio de Soledad, considerándose coma pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. el Contratista autoriza al Municipio de Soledad para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude el Municipio por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar gestiones de cobro conforme a la ley. **Cláusula Décima Cuarta: Cláusulas Excepcionales.** el Municipio de Soledad, podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011. **Cláusula Décima Quinta**. - Exclusión de relación laboral. El Contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el Municipio y el Contratista. **Clausula Decima Sexta**. -Solución de controversias contractuales: etapa de arreglo directo. Las controversias que surjan entre el Contratista y el Municipio, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, suspensión, terminación y liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **Cláusula Décima Séptima:** Inhabilidades e Incompatibilidades: el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política ni en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 10, 2°, 40 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia o dentro de las prohibiciones especiales para contratar con el Municipio de Soledad. **Cláusula Dècima Octava.** Liquidación: De acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y por ser este un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria su liquidación**. Cláusula Dècima Novena.** Notificaciones. Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico a por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas en la solicitud de la propuesta y en la propuesta del contratista, así como a los correos electrónicos oficiales de la Alcaldía Municipal de Soledad y de la Secretaría Local de Salud. **Cláusula Vigésima. Documentos integrantes del Contrato:** Forman parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por el Contratista. b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. e)

Estudios previos. f) Cuadro de asignación de riesgos. g) Las actas y demás documentos que suscriban las partes durante la ejecución de la relación contractual, tales como informes de gestión y de supervisión entres otros. **Cláusula Vigésima Primera.** - Lugar de ejecución y domicilio contractual: Las actividades previstas en el presente contrato, se desarrollarán en el Municipio de Soledad y el domicilio contractual es el Municipio de Soledad. **Clausula Vigésima Segunda.** Perfeccionamiento y ejecución: presente contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma SECOPII. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte del Municipio El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10152639
Número del contrato	SS-CD-2023-0036
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato	30/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	10 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

Compradores / Proveedores

MUNICIPIO DE SOLEDAD

COLOMBIA, Soledad

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Compradores / Proveedores

agaisa s.a.s

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
asesorias, gestiones y auditorias integrales en salud y ambiente s.a.s	bancolombia	Ahorros	554400031931

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*karolayn chacon*	*Fecha de aprobación:*	*16/02/2023 1:07:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MANUEL FRANCISCO NAVARRO RADA*	*Fecha de aprobación:*	*16/02/2023 6:47:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4640567_Confirmed

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA DE SALUD
Proceso de Contratación	CONTRATO AUDITORIA REGIMEN SUBSIDIADO
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	430.162.000,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte

Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.02.17 09:52:36 -05:00

Código de Seguridad: Kna8iBPjzxmbEMdTEMWrlQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100065457	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28328640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/02/2023	24:00 Horas Del	16/04/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASESORIAS GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIE	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.243.835-4
DIRECCIÓN	CL 47 B 26 100 BRR SAN ISIDRO	**TELÉFONO**	3015268427
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.106.291-2
DIRECCIÓN	CL 41 # 17-27 BRR LA ILUSION	**TELÉFONO**	3282998
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SOLEDAD	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.106.291-2
DIRECCIÓN	CL 41 # 17-27 BRR LA ILUSION	**TELÉFONO**	3282998

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.SS-CD-2023-0036 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACION POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/02/2023	24:00 Horas Del 16/04/2024	43.016.200,00	90.157,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/02/2023	24:00 Horas Del 16/04/2024	86.032.400,00	180.314,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 129.048.600,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	270.471,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	270.471,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	52.339,00
TOTAL A PAGAR	$	327.810,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Karolayn Chacón C.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA...PDF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA AP Asociación Panamericana de Fianzas / Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100065457** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ASESORIAS GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIE** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE SOLEDAD / MUNICIPIO DE SOLEDAD** , expedida por la Compañía en **17/02/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **17** días del mes **FEBRERO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

4

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

Certificado No. 062300101

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2023

Fecha de Expedición: miércoles, 1 de febrero de 2023

BENEFICIARIO: 0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***

Origen Legal: 000 - General ()

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

Valor: 430,162,000.00

Son: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
	TOTAL FONDOS ESPECIALES		
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1903	Inspección, vigilancia y control		
1903016 BPIN: 2022087580090	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de l	297,016,852.00
1903016 BPIN: 2022087580090	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.3.1.1.11 - reintegros y otros recur	103,145,148.00
1903016 BPIN: 2022087580090	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.3.2.3.11.06 - otros rendimientos f	30,000,000.00
		Total Certificado de Disponibilidad	**430.162.000,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2023. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
JEFE DE PRESUPUESTO(E)

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA

.:: GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD ::.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Registro No. 092300430

Referencia No. 062300101

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2023

Fecha de Expedición: jueves, 16 de febrero de 2023

BENEFICIARIO: 901243835 - ASESORIAS, GESTIONES Y AUDITORIAS INTEGRALES EN SALUD Y AMBIENTE SAS

Origen Legal: 000 - General (SS-CD-2023-0036)

Concepto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACCESO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LOS PLANES DE BENEFICIOS DE LAS EAPB SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS Y AUDITORÍA DE CUENTAS MEDICAS POR SERVICIOS PRESTADOS A POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Valor: 430,162,000.00

Son: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
	TOTAL FONDOS ESPECIALES		
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
1903	Inspección, vigilancia y control		
1903016 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 91122	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.2.1.0.00 - Ingresos corriente	297,016,852.00
1903016 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 91122	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.3.1.1.11 - reintegros y otros	103,145,148.00
1903016 CCPET: 2.3.2.02.02.009 CPC: 91122	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	1.3.2.3.11.06 - otros rendimie	30,000,000.00
	Total Registro de Compromiso Presupuestal		**430.162.000,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO; Vigencia 2023.

MARGARITA ROSA RODRIGUEZ ACOSTA
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

::: GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD :::.